

HECHOS RELEVANTES

1° de marzo 2011

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores el siguiente Hecho Esencial:

“En mi calidad de Presidente del Directorio de la sociedad Viña Concha y Toro S. A. (la “Sociedad”) debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II, numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar a esta Superintendencia respecto del siguiente hecho relevante o esencial relativo a la Sociedad que represento:

Por instrumento privado de esta misma fecha, Viña Concha y Toro S. A., por una parte como comprador, y por otra parte, como vendedora, la empresa norteamericana Brown-Forman Corporation, han suscrito un contrato de compraventa para la adquisición del 100% de las acciones de la compañía vitivinícola norteamericana, con adquisición de otros activos relacionados con la operación de *Fetzer Vineyards*, que actualmente son de propiedad de Brown-Forman Corporation. La materialización de esta compraventa se encuentra sujeta al cumplimiento de normativa regulatoria norteamericana y a otras condiciones usuales para este tipo de transacciones, razón por la cual se espera que la ejecución definitiva de este acuerdo se materialice en abril de 2011.

El traspaso de la operación de *Fetzer Vineyards* se hará en forma progresiva según acuerdo complementario suscrito con esta misma fecha entre las partes.

El precio de compraventa asciende a la suma total de US\$ 238.000.000 (doscientos treinta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América).

La referida compraventa se ajusta a la estrategia de negocios de Viña Concha y Toro y constituye, sin duda alguna, en uno de los hitos más relevantes en la historia de la Sociedad. La importancia de esta operación queda de manifiesto en cuanto *Fetzer Vineyards*, en lo que respecta a volúmenes de venta en EE.UU., es una de la diez empresas vitivinícolas más importantes de ese país, realizando ventas por 2,2 millones de cajas anuales. A mayor abundamiento, se informa que *Fetzer Vineyards*, considerando todo su portafolio de marcas, durante el año 2010 vendió un total 3,1 millones de cajas, lo que significó ventas netas por USD156.000.000

La adquisición contempla un portafolio de marcas con un atractivo posicionamiento en el mercado norteamericano incluyendo; *Fetzer*, *Bonterra*, *Five Rivers*, *Jekel*, *Sanctuary* y *Little Black Dress*. Asimismo, *Fetzer Vineyards* cuenta con 429 hectáreas de viñedos propios y otros arrendados en el condado de Mendocino, California, y con bodegas con capacidad para 36 millones de litros en Hopland, California, y para 6 millones de litros en Paso Robles, también en el estado de California. Por último, se informa que *Fetzer Vineyards* cuenta con instalaciones de embotellado en Hopland, donde emplea a aproximadamente 240 trabajadores.

Finalmente, informamos a ustedes que el acuerdo reservado adoptado en sesión de directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 6 de diciembre de 2010 e informado a esta Superintendencia por carta de fecha 7 de diciembre de 2010, será incorporado al libro de sesiones de directorio en la próxima reunión, dejándose constancia en el libro de acuerdos reservados de la fecha de incorporación y del folio o página respectiva.

Agradeceremos tener por presentada esta información y dar por cumplida las normas legales y reglamentarias que obligan a Viña Concha y Toro S. A a proporcionarla.

24 de marzo de 2011

Se informa a la Superintendencia y Bolsas respectivas que en sesión de Directorio de Viña Concha y Toro S. A., celebrada el 24 de marzo de 2011, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2011, a las 16:00 hrs. en el edificio de la Industria Avda. Andrés Bello 2777 piso 2, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010.
- 2.- Distribución de Utilidades y Política de Dividendos;
- 3.- Elección del Directorio;
- 4.- Designar Auditores Externos para el ejercicio 2011;
- 5.- Fijar remuneraciones del Directorio;
- 6.- Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2011;
- 7.- Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
- 8.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 44 de ley 18.046; y
- 9.- Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Además, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionista distribuir la utilidad de \$41.918.580.177 (cuarenta y un mil novecientos dieciocho millones quinientos ochenta mil ciento setenta y siete pesos), correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, de la siguiente forma:

Repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, un último dividendo N° 243 con el carácter de definitivo, de \$13,45 (trece pesos con cuarenta y cinco centavos) por acción, que se pagará a contar del día 24 de mayo de 2011. Este monto se agrega a los dividendos repartidos como provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2010, que fueron Dividendo N° 240 y Dividendo N° 241 ambos de \$3,00 por cada acción, pagados los días 30 de septiembre y el 29 de diciembre de 2010, respectivamente, y un dividendo N° 242 de \$3,00 por acción que se pagará el 31 de marzo de 2011.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta. Así es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio de 2011, tres dividendos N° 244, N° 245 y N° 246 de \$3,00 cada uno por acción, que se pagarán con el carácter de provisorios, respectivamente el 30 de septiembre y 29 de diciembre de 2011 y 30 de marzo de 2012. Se pagará un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las utilidades del ejercicio de 2011, que se pagará en mayo de 2012, una vez conocido y aprobado los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará suspendida a las disponibilidades de caja de la Compañía.